[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.]

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 a 52



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de Banco S₃ México, S. A., Institución de Banca Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de la auditoría

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Custodia de valores

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco inició operaciones en 2018 con la custodia de valores confiada por terceros. Dichos valores en custodia se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio con base a los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados "Proveedores de precios".

Nos hemos enfocado en el rubro de Bienes en custodia o en administración en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad del valor reportado en cuentas de orden de \$1,645,604 millones de pesos al 31 de diciembre de 2019, y porque el volumen de las transacciones por Custodia y Administración de valores son la base para la determinación de los ingresos por comisiones del negocio, que ascienden a \$227 millones de pesos al 31 de diciembre de 2019.

En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) el valor razonable y número de los valores en custodia y ii) el volumen de transacciones realizadas y el porcentaje de comisión aplicable con base a dicho volumen sobre los montos pactados de las transacciones.

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos mediante pruebas selectivas:

- Comparamos el valor razonable de los valores en custodia contra el precio determinado por el proveedor de precios de mercado autorizado por la CNBV.
- Cotejamos el número de valores en custodia contra los incluidos en los estados de cuenta del custodio de valores.
- Obtuvimos el volumen y el monto de las transacciones realizadas del reporte mensual del cliente generado automáticamente por el sistema y los hemos cotejado con i) la instrucción electrónica recibida del cliente, en caso de clientes extranjeros y ii) la aprobación del cliente a través de correo electrónico del estado de cuenta que incluye transacciones y montos que envía mensualmente el Banco, en el caso de clientes nacionales.
- Recalculamos los ingresos por comisiones de custodia y administración aplicando sobre el monto promedio de las transacciones mensuales, el porcentaje de comisión aplicable con base al volumen de transacciones realizadas según los acuerdos contractuales con los clientes.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.



• Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Antonio Salinas Velasco

Socio de Auditoría

Ciudad de México, 26 de marzo de 2020.

Página 5

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Balances Generales

			Millones de p	Millones de pesos mexicanos				
		31 de diciembre de	embre de				31 de dic	31 de diciembre de
Activo	Nota	2019	2018	Pasivo		Nota	2019	2018
Disponibilidades	4	\$ 1,353	\$ 1,096	Captación			ı €9	ı €9
Cuentas de margen		1	,	Depósitos de exigibilidad inmediata	ad inmediata	11	1,316	1,107
Inversiones en valores		6		Préstamos bancarios y de otros organismos	de otros organismos		1	ï
Préstamo de valores		1	,	Acreedores por reporto				č
Deudores por reporto	5	1,167	892	Prestamos de valores			1	ï
Derivados		1	3	Colaterales vendidos o dados en garantía	dados en garantía		ř	ř
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		5	£	Derivados			1	ï
Cartera de crédito vigente				Otras cuentas por pagar Impuestos a la Utilidad por pagar Participación de los trabajadores	Otras cuentas por pagar Impuestos a la Utilidad por pagar Particinación de los trabajandores en las utilidades nor nagar		1 150	39
Total cartera de crédito vigente				Acreedores diversos y	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	15	157	57
Cartera de crédito vencida			ı				162	96
Total cartera vencida			1	Obligaciones subordinadas en circulación	adas en circulación		ř.	1
Total cartera de crédito				Créditos diferidos y cobros anticipados	bros anticipados		1	1
Estimación preventiva para riesgos crediticios		1	,	Total pasivo			1,478	1,203
Cartera de crédito (Neto)		•	C	Capital contable				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	9	133	209	Capital contribuido Capital social		16	1,650	1,650
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	14	238	225	Capital ganado Reservas de Capital			16	
Otros activos Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	7	36	40	Resultado de ejercicios Remediciones por bene Resultado neto	Resultado de ejercicios anteriores Remediciones por beneficios definidos a los empleados Resultado neto		(353)	(547)
Total activo		\$ 2,927	\$ 2,462	Total capital contable			1,449	1,259
			Cuentas	Total pasivo y capital contable Cuentas de orden (Nota 19)	contable		\$ 2,927	\$ 2,462
				2019	2018			
	Operacion	Operaciones por cuenta propia:	ropia:					
	Bienes en c Colaterales	Bienes en custodia o en administración Colaterales recibidos por la entidad	ninistración entidad	\$1,645,604 1,167	\$ 889,280			

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizarón y valuarón con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$ 1,650"

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

cnbv.gob.mx. Los estados financieros adjuntos har sido publicados en las páginas de Internet: https://bancos3mexico.com.mx/ y http://

Francisco Javier Rivera Murillo Director General

Gerardo Abraham Marquez Delgadillo Director de Finanzas y Tesoreria

Christian Israel Montoya Aguilar Director de Auditoria Interna

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Estados de Resultados

Millones de pesos mexicanos

		Año que to 31 de dici	
	<u>Nota</u>	2019	2018
Ingresos por intereses Gastos por intereses	20 20	\$ 306 (131)	\$ 217 (33)
Margen Financiero		175	184
Estimación preventiva para riesgos crediticios		-	
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		175	184
Comisiones y tarifas cobradas Comisiones y tarifas pagadas Resultados por intermediación Otros ingresos (egresos) de la operación Gastos de administración y promoción	21 21 22	227 (51) - 16 (190)	234 (55) - - (151)
Resultado de la operación		<u> 177</u>	212
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		<u> 177</u>	212
Impuesto a la utilidad causados Impuestos a la utilidad diferidos	14	(15) _(26)	(52) (4)
Resultado neto		<u>\$ 136</u>	<u>\$ 156</u>

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de resultados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: https://bancos3mexico.com.mx/ y

http://www.cnbv.gob.mx.

Francisco Javier Rivera Murillo Director General Gerardo Abraham Marquez Delgadillo Director de Finanzas y Tesorería Christian Israel Montoya Aguilar Director de Auditoría Interna

Christian Israel Montoya Aguilar Director de Auditoría Interna

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Estados de Variaciones en el Capital Contable

	Millones de pesos mexicanos	mexicanos				
	Capital contribuido		Capit	Capital ganado		
	<u>Capital social</u>	Reserva de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Remediciones por beneficios diferidos a los empleados	Resultado <u>neto</u>	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2018	\$1,650	- \$	· 69	· 65	(6) \$	\$1,641
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios: Traspaso de resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	ı	4	(6)	1	6	- :
Total	1,650	1	(6)	ı	÷1	1,641
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral: Resultado neto				5	156	156
Adquisición del negocio de custodia a Banco Santander (México) neta de impuestos	,		(538)	ı	ı	(538)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		1	1		1	
Total	ï	r	(538)		1	(538)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,650	1	(547)	3	156	1,259
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	16	140	-	(156)	1
Total		16	140		(156)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: Utilidad integral						
Resultado neto	•	1	1	1	136	136
Adquisición del negocio de custodia a Banco Santander (México)	i	į	54	1	ï	54
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		ı			1	1
Total	•	1	54		136	190
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$1,650	\$16	\$(353)	- 59	\$136	\$1,449

com.mx/ y http://www.cnbv.gob.mx. Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: https://bancos3mexico

Francisco Javier Rivera Murillo Director General

Gerardo Abraham Marquez Delgadillo Director de Finanzas y Tesorería

[&]quot;Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

[&]quot;Los presentes estados de variaciones en el eapital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben." Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de variaciones en el capital contable

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Estados de Flujos de Efectivo

Millones de pesos mexicanos				
		Año que term 31 de diciemb		
	<u>20</u>	19	2	018
Resultado neto Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: Impuestos a la utilidad causados y diferidos Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas Depreciación y amortización	\$	136 42 12 16	\$	156 56 -
Provisiones		<u>16</u> 222	<u></u>	38 256
Actividades de operación Otros activos operativos Deudores por reporto Captación tradicional Pasivos operativos		63 (275) 209 50		(209) 759 1,107 (42)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		269	1	1,871
Actividades de inversión Pagos por adquisiciones de negocio Adquisición de intangibles	_	- (12)	_	(768) (7)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(12)		(775)
Actividades de financiamiento Aportación de capital Aportaciones para futuros incrementos de capital	<u> </u>	<u>-</u>	_	<u>:</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		-		-
Incremento neto de efectivo y equivalentes		257	į	1,096
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		-		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	_1	,096	-	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 1</u>	,353	\$	1,096

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: https://bancos3mexico.com.mx/ y

http://www.cnbv.gob.mx.

Francisco Javier Rivera Murillo Director General Gerardo Abraham Márquez Delgadillo Director de Finanzas y Tesorería Christian Israel Montoya Aguilar Director de Auditoría Interna

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos

Nota 1 - Actividad y entorno económico y regulatorio:

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o la Institución) es subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding S.L., quién posee el 99.99% de su capital social. En la sesión del 19 agosto de 2016 de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), se autorizó la organización de Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple y el 2 de febrero 2018 el Banco fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) según oficio 310/76773/2018 para operar como Institución financiera en la forma y términos que establece la Ley Instituciones de Crédito, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México (Banxico). Sus principales actividades están enfocadas al negocio especializado de depósito, custodia y administración de valores y efectivo y su mercado principal es el de instituciones financieras y clientes institucionales. El Banco es regulado según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Los servicios necesarios para obtener su licencia de operación y dar cumplimiento a sus obligaciones legales, contables y fiscales, son proporcionados principalmente por proveedores de servicios externos.

Eventos significativos ocurridos en 2019

Durante los meses de septiembre y noviembre Banco Santander, S.A. (Santander España), Santander Securities Services, S.A.U. (S3 España) y CACEIS, solicitaron se reconozca ante la CNBV a Santander España como "institución Financiera del Exterior" y autorización para llevar a cabo: la transmisión accionaria por parte de S3 España, a Santander Securities Services Latam Holding, S.L. (S3 Latam Holdco I) como "sociedad Relacionada", de16'499,999 acciones Serie "F" que representan aproximadamente el 99.99o/o del capital social suscrito y pagado de Banco S3 México' S.A.' Institución de Banca Múltiple (Banco S3 México)y (ii) la adquisición de una participación indirecta en el capital social de Banco S3 México por parte de CACEIS, a través de S3 Latam Holdco I, en términos de lo previsto por los artículos 45-Hy 45-I de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con fecha del 2 de diciembre de 2019, mediante oficio número P332/2019 la CNBV autorizó la transmisión accionaria en los términos que se indican a continuación:

Accionistas	Serie de acciones	No. de acciones	Monto
Santander Securities Services Latam Holding, S.L.	"F"	16,499,999	\$1,650
Juan Eduardo Llanos Reynoso	"B"	1	-
Total		16,500,000	\$1,650

Banco de México, mediante oficio OFIOO2-145 de fecha 11 de noviembre de 2019, manifestó su opinión favorable para que se otorgue la autorización solicitada, ya que, la documentación e información recibida se concluyó que desde el punto de vista legal, financiero y operativo es procedente para otorgar la autorización solicitada.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Eventos significativos ocurridos en 2018

Autorización para operar como Institución de Crédito

El 2 de febrero de 2018 mediante oficio 310/7677/2018 emitido por la Comisión, se autorizó el inicio de operaciones del Banco.

Compra del negocio de custodia

El 2 de enero de 2018 la Institución celebró un contrato de compraventa por \$850 con Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Banco Santander México), por la adquisición del negocio relacionado con la prestación de depósito, custodia y administración de valores y efectivo en México, conformada por clientela institucional como entidades financieras, empresas productivas del Estado y sus subsidiarias, así como empresas de su banca corporativa sujeto a la autorización de los propios clientes. El pago del 90% del precio equivalente a \$765 se realizó el 9 de febrero de 2018 una vez obtenida por parte de la Comisión la autorización de inicio de operaciones, las partes acordaron que la Institución retendría el pago del 10% o realizaría ajuste máximo del 15% sobre el precio de venta en función al perfeccionamiento de la operación que considera el éxito de la migración de clientes de Banco Santander México hacia la Institución en los siguientes 12 meses posteriores a la fecha del contrato.

A partir del 1 de enero de 2018 la Institución asumió todas las obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y materias relacionadas de sus empleados, de conformidad con la Ley Federal de Trabajo (LFT).

Transferencia de clientes de Banco Santander México a la Institución

En agosto de 2018 la Institución inició la trasferencia de clientes, una vez obtenidas las autorizaciones de clientes e instrucciones de entrega de acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa del negocio de custodia.

Ajuste al precio de compra del negocio

En octubre de 2018 un cliente dio por terminada su relación comercial con Banco Santander México, por lo que finalmente no se migró a Banco S3, consecuentemente esta cancelación generó un ajuste al precio de compra del negocio de custodia por \$128.

Banco S3 reconoció una cuenta por cobrar a cargo de Banco Santander México por \$43 millones, correspondiente al monto del ajuste a favor de Banco S3 descontado del saldo a pagar por la compra del negocio.

Nota 2 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

De acuerdo con las Disposiciones, la elaboración de la información financiera de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros conforme a la presentación requerida por la Comisión, los cuales tienen por objetivo presentar información sobre su situación financiera a una fecha determinada, reportar los resultados de sus operaciones, las modificaciones en la inversión de los propietarios en su carácter de accionistas y mostrar la manera en la que genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un periodo determinado, así como otros eventos económicos que le afectan que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los accionistas.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internaciones de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en ingles). Solo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros, de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión aplicables en 2021

Criterio Contable A-2, Aplicación de normas particulares

El 27 de diciembre de 2017 se publicó una Resolución en el DOF que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF a las normas aplicables para la elaboración de la contabilidad de las instituciones de crédito.

Posteriormente el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. Sin embargo, el 4 de noviembre de 2019 se publicó una nueva Resolución modificatoria que sustituye las mencionadas anteriormente con el objeto de ampliar la entrada en vigor al 1 de enero de 2021.

Las NIF que se incorporan a los Criterios Contables son las siguientes:

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de "costo amortizado" para valuar los pasivos financieros y el de "método de interés efectivo", basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de "intención de adquisición" y "tenencia de los instrumentos financieros en el activo" para determinar su clasificación. Adopta el concepto de "modelo de negocios de la administración".

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Adicionalmente establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, e incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5, Arrendamientos

Establece para el arrendatario un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario, al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La Institución se encuentra analizando el efecto que tendrá la adopción de estas NIF en la información financiera que presenta.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

2019

Mejoras a las NIF 2019

A partir del 1 de enero de 2019, la Institución adoptó de manera prospectiva las siguientes Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF. Estas Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

En la NIF C-6 se menciona que los activos entregados o, en su caso, los activos recibidos en un intercambio de activos deben valuarse a su valor razonable y que para la valuación la entidad debe referir el cálculo del valor razonable a la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se realizan precisiones sobre el reconocimiento de beneficios por traspasos de personal entre entidades por lo que se modifican los siguientes párrafos:

Un traspaso de personal entre entidades con reconocimiento de antigüedad implica para la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan por introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspasa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones. En los estados financieros consolidados los efectos de los traspasos entre entidades del grupo se eliminan, a menos que se cambien los beneficios al momento del traspaso.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Un traspaso de personal entre entidades bajo control común con reconocimiento de antigüedad implica reconocer en los estados financieros individuales de la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan equivalente a una introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspasa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones. En los estados financieros consolidados los traspasos de personal no tienen efecto, salvo que se cambien los beneficios al momento del traspaso.

Adicionalmente se modifican los siguientes párrafos respecto a la tasa de descuento y el Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP):

La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, tal como son, la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, respectivamente, la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. La moneda y el plazo de los bonos utilizados para obtener la tasa de descuento deben ser consistentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de las obligaciones por beneficio definido. La entidad debe justificar el uso de una determinada tasa y, en el caso de que se lleve a cabo un cambio de la misma, también debe justificar este hecho; cualquier efecto en el valor presente del pasivo laboral por un cambio en la tasa de descuento (de bonos gubernamentales a bonos corporativos o viceversa) debe considerarse como un cambio en estimación contable y reconocerse, cuando éste ocurra, en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

El CLSP es el incremento o decremento en la Obligación por Beneficio Definido (OBD) por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedente de:

- a. Una Modificación al Plan (MP) que, a su vez, incluye el efecto retroactivo de beneficios a empleados por:
- i. la introducción de un nuevo plan de beneficios,
- ii. los beneficios asumidos por el traspaso de empleados,
- iii. el retiro de un plan de beneficios, o
- iv. los cambios subsecuentes de los beneficios por pagar en un plan de beneficios ya establecido; y
- b. Una Reducción de Personal (RP).

Una MP tiene lugar cuando una entidad introduce un plan anteriormente no existente, retira o cambia los beneficios de un plan de beneficio definido, y una RP ocurre cuando una entidad reduce significativamente la obligación por un recorte en el número de empleados cubiertos por el plan (puede surgir de un suceso aislado, tal como el cierre de una planta o la discontinuación de una operación); lo anterior genera un CLSP que equivale a la diferencia entre la OBD actual y la OBD anterior, incluyendo, en el caso de RP, los pagos realizados por la entidad; es decir; corresponde al incremento o decremento en la obligación por el efecto retroactivo de servicios anteriores en los beneficios a empleados al realizarse una MP o una RP.

2018

Mejoras a las NIF 2018

A partir del 1 de enero de 2018 la Institución adoptó de manera prospectiva las siguientes Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, que entraron en vigor en la fecha antes mencionada. Estas Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

NIF B-10 "Efectos de la inflación". Se requiere revelar, adicionalmente a lo antes requerido, el acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Se aclara que el método de depreciación basado en ingresos no se considera válido, por lo tanto, la depreciación basada en métodos de actividad son los únicos permitidos.

NIF C-8 "Activos intangibles". Establece que el uso de un método de amortización de activos intangibles basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 25 de febrero de 2020 por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros con poder legal para autorizarlos.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas que sigue el Banco, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren que la Administración del Banco (Administración) efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales, aunque pueden llegar a diferir de su efecto final (ver nota 6 y 15).

a. Transacciones entre entidades bajo control común

Las transacciones entre entidades bajo control común se encuentran fuera del alcance de la NIF B-7, *Adquisiciones de Negocios* y de la IFRS 3, *Combinaciones de Negocios*, por lo que al no existir una guía específica en las NIF o en las IFRS para el tratamiento contable de este tipo de transacciones, es necesario recurrir a los US GAAP como el esquema normativo supletorio aplicable conforme lo indicado en las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad*, y como se describe en la Nota 2.

La compra del negocio de custodia ha sido reconocida contablemente conforme lo establece el Accounting Standards Codification (ASC) Topic 805-50, *Combinaciones de Negocios* de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos de América (US GAAP) como una transacción de capital a los valores contables existentes. Lo anterior implica que los activos netos transferidos se dan de baja y se reconocen simultáneamente a su valor en libros; cualquier excedente de efectivo respecto de dicho valor se reconoce en el capital contable para ambas partes sin reconocerse ningún efecto en los resultados del ejercicio.

b. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, funcional y de informe del Banco es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Los estados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe del Banco.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

		31 de diciembre de			
	<u>2019</u>	2018	2017		
UDI (en pesos)	\$6.399018	\$6.226631	\$5.934551		
Del año	2.77%	4.92%	6.68%		
Acumulada en los últimos tres años	15.03%	15.71%	12.60%		

d. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

e. <u>Disponibilidades</u>

Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Si algún concepto que integra el rubro de "Disponibilidades" llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el balance general consolidado en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

f. <u>Inversiones en valores</u>

Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene posición en inversiones en valores.

g. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere, por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para esto activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión, cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

h. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico, excepto para los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* de las NIF.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

i. Otras cuentas por cobrar (Neto)

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento de su irrecuperabilidad.

j. <u>Inversiones permanentes</u>

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del ejercicio.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

k. Impuestos a la utilidad

El Impuesto sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Banco causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Banco determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas. Los importes provenientes de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

Otros activos

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran inicialmente a su valor nominal.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

m. Captación tradicional

En los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran los depósitos de exigibilidad inmediata, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

n. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que resulte probablemente en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación de la Administración.

o. <u>Beneficios a los empleados</u>

Como se menciona en la Nota 1, a partir del 1 de enero de 2018 la Institución asumió todas las obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y materias relacionadas de sus empleados, de conformidad con la Ley Federal de Trabajo (LFT).

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

i. Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

ii. Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la Compañía y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar por contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida a excepción de las requeridas por las Leyes de seguridad social.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

p. Margen financiero

El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses, menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras y por operaciones de reporto.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

q. Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas". En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

r. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas del Banco durante el periodo y está representado por el resultado neto.

s. Cuentas de orden (véase Nota 19)

Al pie del balance general se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Bienes en fideicomiso o mandato

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

Colaterales recibidos

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora, así como los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario. Adicionalmente incluye el saldo de los colaterales recibidos distintos a efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco. Finalmente el saldo representa la obligación del Banco para restituir los colaterales distintos a efectivo recibidos en operaciones con instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 4 – Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de "Disponibilidades" se integra a continuación:

	<u>2019</u>	2018
Bancos nacionales Bancos Corresponsales extranjeros Banco de México - Subasta (1)	\$ 3 15 _1,335	\$ 1 -
Total	\$1,353	\$1,096

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2019 la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por subastas que pagan una tasa del 7.25% a un plazo de 1 día.

Nota 5 - Operaciones de reporto:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 actuando la Institución como reportadora:

Valores gubernamentales -	<u>2019</u>	2018
BPAG 28 BPA 182	\$1,167 —-	\$ - 892
Total	<u>\$1,167</u>	\$ 892

Las operaciones de reporto celebradas se pactaron a plazo promedio de 2 días, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses cobrados por reporto ascienden a \$69 y \$44, respectivamente.

Nota 6 - Otras cuentas por cobrar (Neto):

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos a favor IVA acreditable pagado	\$ 39	\$ 49 1
Cuentas por cobrar	33	41
Margen de intereses	57	74
Otros deudores	4	44
Otros impuestos acreditables	=	1
Anticipo por servicios	-	1
Otros	1	::
	134	211
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1)	<u>(2)</u>
Total	<u>\$133</u>	<u>\$209</u>

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 7 - Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intangibles: Software y desarrollos informáticos adquiridos Poliza de seguro gastos médicos Menos - Amortización acumulada de intangibles	\$ 57 1 (22)	\$ 46 - (6)
Total	\$ 36	<u>\$ 40</u>

Los gastos por software se amortizan en un plazo de 3 años a partir de la fecha de erogación y los gastos por licencias se amortizan en un plazo de 3.3 años a partir del inicio de su utilización. La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado resultados dentro del rubro Gastos de administración y promoción.

Nota 8 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

		nes de dounidenses
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibilidades	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ -</u>
Posición		
Equivalente en pesos mexicanos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$18.8642 y \$19.6512 por dólar estadounidense, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio "Fix" era de \$24.2948 pesos mexicanos por dólar.

El Banco efectúa operaciones principalmente en dólar estadounidense y euro. Debido a que las paridades de otras monedas en relación con el peso mexicano se encuentran referenciadas al dólar estadounidense, la posición en moneda extranjera de las divisas se consolida en dólares estadounidenses.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 9 - Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos:

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019.

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	<u>Total</u>
Activos: Disponibilidades Deudores por reporto Cuentas por cobrar (Neto)	\$1,353 1,167 	\$ - - -	\$ - - -	\$ - - -	\$1,353 1,167
Total activos	\$2,653	<u>\$</u> -	<u>\$ - </u>	\$ -	\$2,653
Pasivos: Captación tradicional Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$1,316 	\$ 	\$	\$	\$1,316
Total pasivos	\$1,473	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,473
Activos menos pasivos	\$1,180	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	\$1,180

Nota 10 - Transacciones y adeudos con compañías relacionadas:

En virtud de que el Banco lleva a cabo operaciones con empresas relacionadas, como inversiones en valores, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas del Banco ascienden a:

<u>Por cobrar</u>	2019	<u>2018</u>
Disponibilidades	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1</u>
Otras cuentas por cobrar (neto) (1 y 2)	\$ 58	<u>\$115</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Depósitos a la clientela	<u>\$ 43</u>	<u>\$ -</u>
Por pagar		
Otras cuentas por pagar	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 6</u>

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas (a valores nominales) durante los ejercicios de 2019 y 2018 son como sigue:

<u>Ingresos por</u> :	2019	2018
Intereses	\$ 37	<u>\$ 44</u>
Comisiones cobradas	\$ 22	<u>\$ 7</u>
Otros ingresos	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>
Gastos por:		
Intereses pagados	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>
Comisiones pagadas	\$ 23	<u>\$ -</u>
Gastos de administración y promoción	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 20</u>
Servicios de tecnología	<u>\$ 18</u>	\$ 19

En diciembre 2019 Banco Santander México liquidó, la cuenta por cobrar correspondiente al monto del ajuste al precio por la compra del negocio a favor de Banco S3 por \$43.

Nota 11 - Captación tradicional:

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la captación se integra de la siguiente manera:

	Moneda N	Moneda Nacional		
Depósitos de Exigibilidad inmediata	<u>2019</u>	2018		
Sin intereses Con intereses	\$ 647 669	\$1,072 35		
Total	<u>\$1,316</u>	\$1,107		

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plazo de vencimiento de los depósitos es de 1 día, respectivamente y la tasa promedio de los depósitos con intereses es del 6% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Nota 12 – Beneficios a los empleados:

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, primas de antigüedad y beneficios adicionales pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Compañía registra anualmente el Costo Neto del Periodo (CNP) para crear el Pasivo Neto Proyectado (PNP) por prima de antigüedad, indemnizaciones y beneficios adicionales, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado.

⁽²⁾ Adicionalmente se tiene una cuenta por cobrar de \$57 por concepto de margen financiero.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2019	2018
Obligaciones por beneficios adquiridos Activos del plan	\$ 2	\$ 2
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>
a. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales son:		
	2019 %	2018 %
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente Tasa de rendimiento esperada de activos del plan Incremento salarial	9.00 - 4.50	11.00 - 4.50
b. El costo neto del período se integra como sigue:		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo laboral Costo financiero Rendimiento esperado de los activos del plan Costo por reconocimiento inmediato de (ganancias) perdidas Amortización de pérdidas actuariales	\$ - - - - -	\$ 1 - - - -
Costo neto del período	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>

Nota 13 - Participación de los empleados en las utilidades

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR, la cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

El monto de la PTU diferida registrada en el estado de resultados en 2019 y 2018 dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$ 12 y \$ 0 respectivamente, mientras que en el capital contable asciende a \$ (72). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene un pasivo reconocido en el balance general por un importe de \$ 5 y \$ 0 por PTU corriente pendiente de pago, respectivamente.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre, la PTU diferida se integra como sigue:

PTU diferida activa:	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Adquisición de negocio Provisiones de gastos	\$ 61 (1)	\$ -
PTU diferida activa	\$ 60	\$ -

Nota 14 - Impuestos a la utilidad:

ISR

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2019 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$55 (utilidad fiscal de \$129 en 2018). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal como el efecto en compra venta de acciones, la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

Con base en proyecciones financieras el Banco pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR del ejercicio	(\$ 15)	(\$ 52)
ISR diferido	(26)	(4)
Total	(<u>\$ 41</u>)	(<u>\$ 56</u>)

Conciliación del resultado contable y fiscal:

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación y las provisiones de gastos.

Pérdidas fiscales por amortizar:

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución aplicó el derecho de amortizar la totalidad de sus pérdidas fiscales acumuladas en el presente ejercicio sin tener remanente alguno. El saldo aplicado fue de \$ 22.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

ISR diferido

El rubro de "Impuestos diferidos" en el balance general se integra como sigue:

	2019	<u>2018</u>
ISR diferido activo:		
Adquisición de negocio	\$166	\$217
Provisiones de gastos	8	7
Desarrollos informáticos	4	1
ISR diferido activo	\$178	\$225

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa legal	30%	30%
Efectos de inflación fiscal Otras deducciones	(5) (2)	(6) 3
Tasa efectiva	_23%	27%

Revisiones y asuntos fiscales

La Administración del Banco no reporta contingencias sobre revisiones y asuntos fiscales.

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos:

	2019	<u>2018</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 126</u>	<u>\$ 86</u>
Cuenta de capital de aportación	\$1,791	\$1,741

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 15 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisiones y acreedores diversos Impuesto por pagar	\$ 41 	\$ 49 8
	<u>\$157</u>	<u>\$ 57</u>

Nota 16 - Capital contable:

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	ivalifiero de acciones			
Capital Fijo -	<u>2019</u>	2018	2019	2018
Acciones Serie "F" Acciones Serie "B"	16,499,999 1	16,499,999 1	\$ 1,650 	\$ 1,650
Total	16,500,000	16,500,000	\$ 1,650	\$ 1,650

Número de acciones

En Asamblea Especial y General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea, misma que reporto una utilidad neta en el ejercicio social de 2018, por la cantidad de \$156 aplicándolos de la siguiente manera:

- a) De la utilidad neta obtenida en el ejercicio se reconocen \$140 en "Resultado de Ejercicios Anteriores".
- b) De la utilidad neta obtenida la Asamblea aprobó la constitución de la "Reserva Legal" por \$16

En Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2018 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea reportaron una pérdida neta en el ejercicio social de 2017, por la cantidad de \$9 se aplicara a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

Las acciones Series "F" y "B" que representan el capital social han sido suscritas y pagadas en su totalidad, la Institución cuenta con el oficio de autorización para operar por parte de la Comisión y se concluyeron los trámites correspondientes y se llevó a cabo el depósito de las acciones en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V."

Las acciones de la Serie "F", representarán, en todo momento no menos del 51% del capital social y solo podrán ser adquiridas por una institución financiera del exterior, una sociedad controladora filial o una filial, salvo cuando dichas acciones sean transmitidas en garantía o propiedad al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Estas acciones solo podrán ser enajenadas previa autorización de la SHCP. No se requerirá autorización de dicha Autoridad ni modificación de estatutos sociales, cuando la transmisión de acciones sea, en garantía o propiedad al IPAB. Las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social y serán de libre suscripción, y se regirán por lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF).

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en términos del artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

La LISR establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas y personas físicas y morales residentes en el extranjero. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar los tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir de 2014.

A su vez, los dividendos pagados que provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2014, no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero. Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

La Institución está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 10% de utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reservas de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Nota 17 - Mecanismo preventivo y de protección al ahorro:

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2019 y 2018, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Institución determinadas por el IPAB, ascendieron a \$8 y \$2 respectivamente.

Nota 18 - Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con base en la opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Institución, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 19 - Cuentas de orden:

Bienes en custodia	<u>2019</u>	2018
Valores gubernamentales Valores bancarios Valores privados	\$ 1,260,354 133,162 252,088	\$789,573 6,258 93,449
Total	<u>\$1,645,604</u>	\$889,280

En el ejercicio 2019 y 2018, el ingreso derivado de la administración de bienes en custodia, ascendió a \$227 y \$234 respectivamente.

Colaterales recibidos por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los colaterales recibidos por la Institución presentan un saldo de \$1,167 y \$892, respectivamente.

Nota 20 - Margen financiero:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

<u>Ingresos por intereses</u> :	2019	<u>2018</u>
Intereses por disponibilidades en subastas	<u>\$178</u>	\$ 65
Intereses generados por el negocio de custodia	37	_108
Intereses y premios sobre reportos	69	44
Intereses por Call money	22	
Total ingresos por intereses	<u>\$306</u>	<u>\$217</u>
Gastos por intereses:		
Intereses pagados por el negocio de custodia	<u>\$131</u>	\$ 33
Total gastos por intereses	131	33
Margen financiero	<u>\$175</u>	<u>\$184</u>

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 21 - Comisiones y tarifas cobradas y pagadas:

Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el principal concepto por el que la Institución reconoció Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados fue por la prestación del servicio de custodia de valores, por \$227 y \$234 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo registrado por concepto de comisiones y tarifas pagadas ascendió a \$51 y \$55 respectivamente integrados como siguen:

	2019	2018
Indeval Euroclear Comisiones bancarias	\$ 41 8 2	\$ 47 8 ————
Total	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 55</u>
Nota 22 - Gastos de administración y promoción:		
Al 31 de diciembre de 2019, se integran como sigue:		
	2019	<u>2018</u>
Gastos de personal Alquiler y mantenimiento Tecnología Servicios administrativos Otros gastos generales	\$ 82 6 29 14 	\$ 59 5 42 23 22

Nota 23 - Administración integral de riesgos:

Objetivos de la Administración de Riesgos

Total

La política del Banco implica mantener una función de administración de riesgos robusta e independiente. Los objetivos en materia de riesgo incluyen: identificar, medir, limitar, controlar, vigilar y reportar los riesgos a que están expuestos, empleando las mejores prácticas para la administración de los riesgos en que incurre, estas incluyen:

- Crear transparencia de riesgo (MEDIR)
 - Sistema adecuado de medición de riesgo
 - Identificar y medir todos los riesgos

\$151

\$ 190

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Articular claramente el apetito y tolerancia de riesgo (CONTROLAR)
 - Consenso en la toma de riesgos
 - Límites claramente articulados
 - Lineamientos sobre beneficios de riesgo ajustado mínimo
- Construir una organización robusta e independiente (VIGILAR)
 - Vigilancia central
 - Segregación de política y ejecución
 - Calidad profesional de administración de riesgo
- Inculcar una cultura de administración de riesgo (LIMITAR)
 - Métricas de desempeño de riesgo ajustado
 - Titularidad y responsabilidad definida
 - Definición de roles y responsabilidades

Aspectos Generales que la Administración Integral de Riesgos vigila.

Los siguientes aspectos siempre deberán ser considerados en los objetivos, lineamientos y políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos:

- El perfil de riesgo y los objetivos de exposición al riesgo de S3MX.
- Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean éstos cuantificables o no.
- Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.
- La estructura organizacional que soporte el proceso de administración integral de riesgos, que deberá
 establecerse de manera que exista independencia entre la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR)
 y las unidades de negocio, así como una clara delimitación de funciones y responsabilidades en todos los niveles.
- Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen cargos que implican toma de riesgos para el Banco.
- Clasificación de los riegos por tipo de operación y línea de negocios.
- Límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, límites específicos de exposición al riesgo. Los límites mínimos permitidos para cada riesgo aprobado por el Consejo de Administración se establecen en el Anexo correspondiente a "Límites de exposición a riesgos".
- La forma y periodicidad con la que se deberá informar al Consejo, al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), al Director General y a las Áreas de Negocio, sobre la exposición al riesgo del banco y de cada unidad de negocio de manera mensual, excepto al Consejo que se hará de forma anual.
- Medidas de control interno y otros controles implementados para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- El proceso para aprobar, desde una perspectiva de administración integral de riesgos, fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para el banco, así como estrategias de administración integral de riesgos y, en su caso, de coberturas. Todas las propuestas consideradas deben incluir, entre otros aspectos, una descripción general de la nueva operación, servicio o línea de negocio que se trate, el análisis de sus riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y revelar dichos riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta.
- Planes de acción para restablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- El proceso para modificar el perfil de riego deseado, y la evaluación de la suficiencia de capital, para en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los límites de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo.
- Los lineamientos y el proceso para dar seguimiento al riesgo residual, considerando los mecanismos y efectos de mitigación de los riesgos que están reconocidos en la evaluación de la suficiencia de capital.

Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos.

La estructura organizacional para la administración integral de riesgos está compuesta por las siguientes secciones:

- a) Autoridades Internas:
 - Consejo de Administración
 - o CAIR
 - o Director General
- b) Area de Control de Operaciones
 - Unidad de Administración de Riegos (UAIR)
 - Auditoría Interna
- c) Áreas Operativas Tomadoras de Riesgo

Integración y Función del Comité de Administración Integral de Riesgos

El CAIR es el órgano de gobierno encargado de la vigilancia de las exposiciones de riesgos de la entidad, y se considera un órgano especializado e independiente del Consejo.

Está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales es el Presidente.
- El Director General.
- El responsable de la UAIR.
- El Director de Finanzas y Tesorería.
- El Director de Producto.
- Director de Cumplimiento & PLD.
- El auditor interno.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

El Comité de Riesgos se reunirá al menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

El Comité es responsable por el desempeño de las siguientes funciones:

- a) Proponer para aprobación del Consejo:
 - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones eventuales que se les pudieran hacer.
 - Los límites globales de exposición al riesgo, y en su caso, los límites específicos de exposición, considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
 - Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - Circunstancias especiales en las que se puedan exceder los límites globales de exposición al riesgo y los límites específicos de exposición al riesgo.
 - Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

b) Aprobar:

- Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para esto, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones.
- Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- Los planes de corrección propuestos por el Director General.
- Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.
- c) Designar y remover a la persona responsable de la UAIR, esta decisión debe ratificarse por el Consejo.
- d) Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y de los niveles de tolerancia al riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
- e) Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- f) Asegurar, en todo momento, que todo el personal involucrado en la toma de riesgos del Banco esté informado sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- g) Informar anualmente al Consejo sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad del negocio.
- Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas, en su caso.
- i) Elaborar y presentar al Consejo un reporte anual sobre el desempeño del sistema de remuneración.

El CAIR puede, con la previa autorización del Consejo y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración integral de riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y la situación del Banco así lo requiera.

Función de la UAIR.

Debido a la naturaleza de los riesgos en que incurre el Banco por su modelo de negocio, la UAIR estará conformada por un responsable que será el encargado de desempeñar todas las funciones correspondientes.

La UAIR deberá desempeñar en conjunto con los responsables de las diferentes áreas, la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de todos los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco.

El criterio de asignación de responsabilidades de la UAIR, en materia de control, supervisión y evaluación de riesgo depende de la naturaleza de los riesgos a enfrentar, así como de la naturaleza de las áreas supervisoras, controladoras y evaluadoras implementadas en el Banco.

La UAIR debe ser independiente de las unidades de negocios, y reporta directamente al CAIR sobre el cumplimiento o violación de los límites globales, por cada unidad de negocio y por los diferentes tipos de riesgos, así como los escenarios, parámetros y modelos para realizar la medición y seguimiento de los riesgos.

La UAIR es responsable de:

- Asegurar que la función de administración de riesgos del Banco cumpla los requerimientos y disposiciones contenidas en la regulación mexicana.
- Mantener contacto directo con la Autoridad en relación con los reportes regulatorios concernientes a la función de administración de riesgos, así como para cualquier requerimiento adicional que pueda surgir por parte de la autoridad.

Asegurar que todas las deficiencias de calidad, oportunidad e integridad identificadas en la información empleada por la UAIR sean reportadas a las áreas responsables de su elaboración y control, así como al área encargada de la función de auditoría interna.

- Asegurar que todas las áreas responsables de la generación de la información, utilizadas en los modelos y sistemas de medición de riesgo, provean los datos de forma íntegra y oportuna.
- Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere los riesgos en que incurre el Banco en sus unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Proponer al CAIR para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros empleados para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, así como sus modificaciones.
- Verificar la observancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable, considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de estos, utilizando los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de los riesgos aprobados por el CAIR.
- Verificar la observancia del perfil de riesgo deseado e informar las desviaciones.
- Proporcionar al CAIR la información relativa a:
 - La exposición de riesgos discrecionales y para los riesgos no discrecionales, la incidencia e impacto, considerando el riesgo consolidado del Banco desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de estos.
 - Los informes sobre la exposición al riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo escenarios extremos, en caso de ser necesarios.
 - Las desviaciones que puedan presentarse en los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia establecidos.
 - La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones en los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones son reiterativas e informar de manera oportuna sus resultados al CAIR, al Director General y al responsable de la función de auditoría interna.
- Recomendar, en su caso, al Director General y al CAIR, disminuciones a las exposiciones observadas y/o modificaciones a los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo.
- Calcular, con base en la información provista por las unidades de negocio, requerimientos de capitalización por riesgo de mercado, de crédito y operacional, en caso de ser necesario, para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente.
- Analizar mensualmente el impacto que la toma de riesgos asumida por el Banco tiene sobre el grado o nivel de suficiencia de capital, mencionado en el punto anterior. Esta función podrá ser compartida con el área de Finanzas.
- Elaborar y presenta a CAIR las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan estas actividades.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Clasificación de Riesgos

Los riesgos a los que el Banco está expuesto son:

Riesgo de crédito

 Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Apetito de Riesgo de Crédito

• El Banco mantendrá una postura conservadora respecto al riesgo de crédito.

Exposición al Riesgo de Crédito:

Clientes

El modelo de negocio establecido por el Banco S3 México no tiene previsto en un inicio la celebración de operaciones con clientes que impliquen riesgo de crédito.

Contrapartes

El Banco solo mantiene operaciones de reporto y call money con contrapartes.

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Apetito de Riesgo de Mercado

Banco S3 México no tiene riesgo de mercado derivado de la actividad de negociación. Se mantendrá una postura conservadora respecto a los riesgos estructurales (tipo de interés y tipo de cambio).

Exposición al Riesgo de Mercado:

Riesgo estructural de tipo de interés

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo estructural de tipo de interés sea marginal.

El modelo de negocio contempla que la captación (pasivo) se encuentre cuadrada en plazo y tasa con la inversión realizada (activo).

Riesgo estructural de tipo de cambio

Los flujos de efectivo se generan en moneda nacional.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Si existiesen flujos en moneda distinta a la moneda nacional, se deben convertir de manera inmediata a la moneda local, no manteniéndose en ningún momento posiciones propias en divisas.

Finalmente, es importante señalar que la operación de Banco S3 México se centra en el negocio de custodia, para el que su principal actividad es la liquidación o ejecución de transacciones de dinero y valores por cuenta de terceros, así como su administración, se considera que la Institución:

- No participará en el mercado de capitales
- Unicamente invertirá su liquidez en títulos de deuda gubernamentales (en directo y en reporto) a corto plazo.

En función de lo anterior y mientras esta situación se mantenga vigente, se considera que en la práctica la Institución no incurre en riesgos de mercado.

VaR de Mercado

De acuerdo a las normas internacionales se determina la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR por un modelo de Simulación Histórica con una ventana de 500 días y un horizonte de un día. Con un nivel de confianza de 99%.

Valor en Riesgo de Mercado correspondiente al 4°. Trimestre de 2019 es de 0.011 millones de pesos que representa el 0.001 % del Capital Neto.

La posición en divisas al cierre del mes de diciembre de 2019, fue de 148.8 mil dolares el cual corresponde al .21% del capital neto del banco

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones pactadas, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Apetito de Riesgo de Liquidez

Se mantendrá postura conservadora respecto al riesgo de liquidez

Exposición al Riesgo de Liquidez por parte de Banco S3 México

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco S3 México garantiza que la exposición por riesgo de liquidez sea mínima debido a:

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Se limita la inversión en productos con plazos no superiores a una semana. Tanto para los recursos propios como los recursos de captación.

Riesgo Operacional

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Gestión del Riesgo Operacional en Banco S3 México.

El Banco S3 México identifica, evalúa, limita, monitorea, controla y reporta oportunamente el riesgo operacional relevante (incluyendo al riesgo legal y de tecnologías de la información), en lo que se refiere a sus procesos, actividades, sistemas y productos.

- Se contará con un Comité de Riesgos (CAIR) para la resolución de las diferentes exposiciones que pudieran considerarse relevantes.
- Herramientas para la gestión del riesgo operacional: Autoevaluación de Riesgos y Controles, Indicadores Clave de Riesgos, Análisis de Incidencias y Eventos de Riesgo y Análisis de Escenarios.

Es política del Banco considerar los siguientes aspectos (citados de forma enunciativa más no limitativa) para determinar el nivel de este tipo de riesgo:

El riesgo de tecnología/ automatización que es el grado en que un producto o función es dependiente de un sistema de procesamiento de datos en cuanto a que una falla de computadora o cambio de sistema puede tener un impacto significativo en el área.

- El tipo y nivel de automatización, procesos manuales, computadoras, sistemas subcontratados o sistema de servidor
- El posible efecto adverso en las operaciones debido a la pérdida de o recientes cambios en los recursos humanos, incluyendo rotación del personal, vacantes y estructura directiva (nuevas contrataciones, despidos, plantas, etc.).
- El nivel de experiencia, suficiencia y competencia del staff.
- El tamaño de una unidad en términos de total de activos, ingreso y flujo de efectivo.
- El volumen de transacciones procesadas por la unidad.
- La complejidad, ya sea del producto entregado o de las funciones y actividades realizadas por la unidad.
- El nivel de riesgo creado por errores operativos o procesos internos fallidos. Ejemplos de estos incluyen: errores de procesamiento, errores de desembolso, integridad de datos, fallas de liquidación, declaración falsa, falsificación, servicios no adecuados, incumplimiento de deber, negligencia.
- El nivel de riesgo creado por la pérdida de acceso a los activos físicos (activos negociables, equipo del Banco, oficina).
- Nivel de confianza sobre proveedores.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Centralización/ descentralización de la operación.
- Interrupción/ reanudación de negocio. Inhabilidad para mantener operaciones críticas, proporcionar el servicio al cliente necesario y recuperarse de pérdidas catastróficas.
- Riesgo de integridad y exactitud. Fracaso en la contabilización de información externa e interna relevante, generando reportes financieros incompletos y/o imprecisos que puede causar conclusiones y toma de decisiones inapropiadas.

El riesgo operacional de acuerdo con la regulación vigente comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- Riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de S3MX.
- Riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Es política del Banco considerar dentro del riesgo operacional los riesgos de cumplimiento y fraude que a continuación se describen:

- Riesgo de cumplimiento se define como la medida en que el producto/función está sujeto a requerimientos internos (políticas, procedimientos) o externos (regulación, acuerdos legales). Los siguientes aspectos deberán ser considerados cuando se determine este riesgo:
 - El nivel de vigilancia o monitoreo que la función de cumplimiento ejerce sobre el área o proceso.
 - Comentarios hechos por los reguladores.
 - El proceso de control implementado para asegurar que el negocio cumpla las leyes y regulaciones aplicables.
 - El nivel de productos no estandarizados ofrecidos por la unidad.
 - Riesgo de declaración regulatoria (reportes regulatorios). Por ejemplo, declaración incompleta, inexacta y/o extemporánea de la información financiera requerida por los reguladores.
- Riesgo por fraude se define como el grado en que un proceso está expuesto a fraude (externo o interno) potencial a través de un "punto de contacto" (p. ej., transferencias electrónicas, artículos de valor, facturación). Los siguientes aspectos deben ser considerados cuando se determine la exposición a este riesgo:
 - El número de personas en puestos "expuestos o delicados".
 - El número de intentos de fraudes/robos que han ocurrido en el área.
 - La cantidad de información confidencial a la cual tiene acceso el personal del área.
 - Las presiones sobre la dirección para alcanzar objetivos.
 - El volumen de operación, afectaciones a cuentas, transferencias electrónicas, u otros activos procesados por el departamento.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- El método utilizado para autentificar transacciones (automáticas o manuales)
- La efectividad del sistema de control interno

Riesgos no cuantificables: aquellos riesgos derivados de eventos inesperados para los que no se puede mantener una base de datos estadística, que permita el cálculo de pérdidas potenciales. Es política del Banco considerar dentro este tipo de riesgo los siguientes:

- Riesgo de reputación, que se define como la pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.
- Riesgo estratégico, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

El riesgo de negocio, que se define como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera el Banco.

Nota 24 - Índice de capitalización

El Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con las Disposiciones, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2019			
De operaciones referidas a:	Activos en riesgo posiciones equivalentes		Requerimiento de capital	
Tasa nominal en moneda nacional	\$	8	\$	-
Tasa nominal en moneda extranjera		-		-
Posición en divisas				_
Total riesgo de mercado		8		-
Contraparte por operaciones con títulos de deuda		-		1.5
Acreditados en operaciones de crédito Inversiones permanentes y otros activos	2	<u> 134</u>		<u>19</u>
Total riesgo de crédito	2	234		19
Total riesgo operacional	7	<u>'31</u>		<u>58</u>
Total riesgo	\$ 9	<u> 173</u>	\$	<u>77</u>

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	
De operaciones referidas a:	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Capital Fundamental Básico Requerido Capital Básico Fundamental Sobrante de Capital	7% 100.12% 93.12%	68 1,311 1,243
Capital Básico Requerido Capital Básico Sobrante de Capital	8.50% 100.12% 91.62%	83 1,311 1,228
Capital Neto Requerido Capital Neto Real Sobrante de Capital	10.50% 102 100.12% 1,311 89.62% 1,209	
	2018	
De operaciones referidas a:	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 3	\$ -
Tasa nominal en moneda extranjera	-	-
Posición en divisas		
Total riesgo de mercado	3	
Contraparte por operaciones con títulos de deuda		-
Acreditados en operaciones de crédito Inversiones permanentes y otros activos		- 22
Total riesgo de crédito	<u>279</u>	22
Total riesgo operacional	833	67
Total riesgo	\$ 1,115	\$ 89
Capital Fundamental Básico Requerido Capital Básico Fundamental Sobrante de Capital	7% 100.12% 93.12%	\$ 78 1,116 1,038
Capital Básico Requerido Capital Básico Sobrante de Capital	8.50% 100.12% 91.62%	95 1,116 1,021
Capital Neto Requerido Capital Neto Real Sobrante de Capital	10.50% 100.12% 89.62%	117 1,116 999

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 25 - Coeficiente de cobertura de liquidez

De conformidad con el requerimiento regulatorio del Banco de México y la Comisión, el coeficiente de cobertura de liquidez promedio al 31 diciembre de 2019 fue de 144%.

Determinación de los Activos Líquidos Activos de Nivel 1 Activos de Nivel 1, ponderados Activos de Nivel 1 ajustados Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados Total de activos líquidos	\$ 2,502 2,502 2,502 2,502 2,502 2,502
Total de activos líquidos ponderados	2,502
Activos líquidos computables	2,502
Determinación del total de salidas de efectivo hasta 30 días Salidas ponderadas al 100% Salidas ponderadas al 40% Total de salidas ponderadas	1,267 49
Determinación del Total de entradas de efectivo hasta 30 días Entradas ponderadas al 100% Total de entradas ponderadas Límite del 75% del total de salidas ponderadas Total de entradas a computar (mínimo entre el total de entradas ponderadas	18 18 965
y el límite del 75% del total de salidas ponderadas) Salidas netas a 30 días	18 1,268
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Coeficiente de cobertura de liquidez	<u>197.26%</u>

Nota 26 - Razón de apalancamiento

El 5 de octubre de 2018 y el 22 de junio de 2016, la Comisión publicó en el DOF, las resoluciones que modifican las Disposiciones en la cual establecen la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de septiembre de 2016 y el 6 de octubre de 2018, respectivamente.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Tabla I.1			
Referencia	Integración de las principales fuentes de apalancamiento Rubro		
recicioneta	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de		
1	reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,761	
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(139)	
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,622	
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	,-	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	_	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	H	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	_	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-	
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	_	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-	
14 15	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-	
	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros		
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-	
	Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	-	
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)		
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-	
	Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	1,311	
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,622	
	Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	80.81%	

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 27 - Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	Moody's	Fitch Ratings
Escala nacional		
Largo plazo	Aa2.mx	AAA (mex)
Corto plazo	Mx-1	F1+ (mex)
Perspectiva	Estable	Estable
Última publicación:	jul-19	jul-19

Nota 28 - Nuevos pronunciamientos contables:

NIF emitidas por el CINIF

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2019 y 2018, las cuales entrarán en vigor en 2020. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución."

NIF D-5, Arrendamientos

Establece para el arrendatario un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que este debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario, al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y solo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La entrada de esta NIF es el 1 de enero de 2021 como parte de los Criterios Contables de la Comisión. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución se encuentra en proceso de determinar los efectos de esta nueva NIF en su información financiera.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Con el fin de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), particularmente la IFRS 5, *Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas*.

La entrada en vigor de esta NIF es el 1 de enero de 2020. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no se ha indicado por parte de la Comisión que formará parte de los Criterios Contables.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Mejoras a las NIF 2020

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Se considera necesario hacer una modificación para precisar que tasa de interés se usará en caso de renegociación de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). La tasa a usar será la tasa de interés efectiva original la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación por amortizar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19 menciona que cuando un instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de interés efectiva debe recalcularse periódicamente durante la vida del instrumento; en la aplicación de dicho criterio, se ha detectado que los efectos del recálculo de la tasa efectiva normalmente no tienen efectos de importancia relativa en la amortización de los costos de transacción y finalmente en el valor contable de los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), por lo que se modifica la NIF C-19 para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante una tasa de interés variable que no produzca efectos de importancia relativa.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés

Al igual que la NIF C-19, la NIF C-20 menciona que cuando un instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de interés efectiva debe recalcularse periódicamente por el resto de la vida del instrumento, en consistencia con el cambio efectuado con el CINIF a la NOF C-19, también se modifica la NIF C-20.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

El CINIF considera que al tener que determinarse la PTU con la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el ISR, también la PTU podría estar basada en determinaciones fiscales inciertas, por lo que se propone que se observen las normas de la NIF D-4 en cuanto a los tratamientos fiscales inciertos (mismas que son parte de las Mejoras a las NIF 2020), en el cálculo de la PTU amortizar.

NIF D-4, Impuestos a la Utilidad

1-Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

El CINIF consideró conveniente que los emisores de información financiera tomen en cuenta las conclusiones de la CINIF 23 La Incertidumbre frente a las Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, por lo que decidió modificar la NIF D-4 como sigue:

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro. Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o de un pasivo por impuesto a la utilidad, ya sea causado o diferido.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Una entidad debe decidir si considerará por separado un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro y otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; para eesto, la entidad puede tomar en cuenta, las siguientes cuestiones:

- a. Las bases sobre las cuales se determina el ISR y el sustento de dichas bases, y/o
- b. La forma en que se espera que la autoridad fiscal haga revisiones y emita una resolución al respecto.

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación del resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), una entidad debe suponer que la autoridad fiscal revisará tales determinaciones fiscales y tendrá total conocimiento de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Una entidad debe evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es probable que será aceptado, esta hará sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causado. Si se concluye que es probable que no será aceptado, la entidad debe reflejar el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales; dicho efecto debe valuarse con base en uno de los siguientes métodos, dependiendo de cuál refleje mejor la resolución de la incertidumbre:

- Importe más probable es el único importe en un rango de posibles resultados que puede predecir la resolución de la incertidumbre, o
- b. Valor esperado es el valor resultante de la suma de los distintos importes ponderados por su probabilidad de ocurrencia, en un rango de resultados posibles. El valor esperado es el que puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre, si existe un rango de resultados posibles.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al ISR causado y al impuesto diferido, la entidad debe realizar juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

Una entidad debe evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecte al juicio o estimación; los efectos de lo anterior deben reconocerse como un cambio en una estimación contable con base en lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, y, en caso de que hayan ocurrido durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios deben reconocerse o revelarse, según proceda, con base en la NIF B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

La entidad deberá revelar en notas sobre los estados financieros lo siguiente:

Los pasivos y activos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad y determinados con base en la *NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos*. Un pasivo contingente o un activo contingente podría surgir, por ejemplo: de juicios no resueltos con las autoridades fiscales.

Cuando existe un tratamiento fiscal incierto, una entidad debe analizar y concluir si revela:

 Los juicios realizados para llevar a cabo sus determinaciones fiscales tales como, la utilidad (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas, entre otros;

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- b. Información sobre los supuestos y estimaciones llevados a cabo en las determinaciones fiscales que conlleven incertidumbres, de acuerdo en lo establecido en la *NIF A-7 Presentación y revelación*, y
- c. El efecto potencial de la incertidumbre como una contingencia relacionada con impuestos a la utilidad, cuando la entidad ha concluido que es probable que la autoridad fiscal no rechazará el tratamiento fiscal incierto.

2-Reconocimiento del impuesto a la utilidad por distribución de dividendos

La NIF D-4 es omisa en cuanto al reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Por lo tanto, el CINIF considera conveniente incluir normas al respecto que estén en convergencia con la NIC 12, Impuestos a la Utilidad.

Al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos conforme a las NIF correspondientes, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado. Las consecuencias de la distribución de dividendos están más relacionadas con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles que con la decisión de distribución; por lo tanto, los impuestos a la utilidad correspondientes deben reconocerse en el rubro del capital contable del que se haya hecho la distribución por decisión de los propietarios.

NIF D-5, Arrendamientos

1-Tasa libre de riesgos para descontar los pagos futuros por arrendamientos

Se consideró conveniente modificar la NIF D-5 para incorporar la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, un arrendatario debe valuar el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar. Los pagos futuros deben descontarse usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, el arrendatario debe puede elegir utilizar: a) su la tasa incremental de financiamiento del arrendatario; o b) la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento; la elección debe hacerse por cada contrato y mantenerse hasta el final del mismo.

2-Separación de los componentes de un contrato de arrendamiento

Conforme a la norma actual, un arrendatario puede elegir, por clase de activo subyacente, no separar los componentes de un contrato que no son de arrendamiento de los que sí lo son y, en su lugar, debe reconocer cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

El CINIF consideró conveniente restringir el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

La NIF B-1 establece las normas de la aplicación retrospectiva en el reconocimiento de los cambios contables, las correcciones de errores y las reclasificaciones. No obstante, el CINIF consideró conveniente introducir el concepto de aplicación retrospectiva parcial, para poder dar un sentido práctico al reconocimiento de ciertos cambios contables derivados de modificaciones a las NIF o la incorporación de nuevas NIF. El CINIF evaluará en cada caso, cuando es posible aplicar esta solución práctica y así se establecerá en cada NIF.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Presentación del crédito mercantil de subsidiarias en estados financieros no consolidados

La NIF B-8 establece la posibilidad de que una entidad controladora presente estados financieros no consolidados. En dichos estados financieros, las participaciones en subsidiarias deben presentarse como inversiones permanentes valuadas con base en el método de participación, para lo cual debe observarse lo establecido en la *NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos e inversiones permanentes*; no obstante, la NIF B-8 no menciona claramente cómo debe presentarse el crédito mercantil de las subsidiarias.

Se modifica la NIF B-8 para mencionar puntualmente la forma de presentación del crédito mercantil asociado a una subsidiaria.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

El CINIF modificó la NIF B-11 para aclarar que un activo para disposición no es lo mismo que un activo mantenido para la venta; esto es, los activos para disposición incluyen activos: mantenidos para la venta, para distribuir a accionistas, para abandono y para donación.

Los activos para disposición clasificados como no circulantes de acuerdo con la NIF B-6, Estado de situación financiera, deben clasificarse como activos circulantes cuando cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para su venta de acuerdo con esta NIF. Los activos de una entidad que normalmente se considerarían como no circulantes, pero dicha entidad desde su adquisición los ha destinado exclusivamente a ser vendidos, no deben clasificarse como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para su disposición de acuerdo con esta NIF.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

La NIF C-2 establece que una entidad puede, en el reconocimiento inicial de un instrumento financiero, designarlo irrevocablemente como valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta. No obstante, la redacción de la NIF no era clara, por lo que se modificó para hacer la precisión.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

La NIF C-3 establece que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor del valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado. No obstante, en el Apéndice A de esta NIF se menciona que debe ser el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, por lo que se ajustó dicho apéndice.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

En la sección de convergencia con las NIIF, dentro de la sección de Introducción de la NIF D-2, se mencionaba que esta NIF era totalmente convergente con dichas normas internacionales; sin embargo, se detectó una diferencia, por lo que el CINIF modificó la NIF D-2 para mencionarla.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

NIF D-5, Arrendamientos

Se requiere identificar si el proveedor ha transferido el derecho de uso del activo subyacente al cliente, para calificar el contrato como uno de arrendamiento. Al respecto, se detectó que, en ocasiones, la NIF D-5 hace referencia a transferencia del derecho de control o a controlar el activo en lugar de referirse a transferencia del derecho de uso. El CINIF modificó los términos para mantener el de transferencia de derecho de uso.

Se considera que los siguientes aspectos del nuevo modelo son los cambios más significativos e importantes para los arrendatarios:

La NIF D-5 define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. Un arrendatario debe evaluar, al comienzo del contrato, si este contiene un arrendamiento con base en si obtiene el derecho de uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado;

Los derechos u obligaciones del proveedor para sustituir el activo por reparaciones y mantenimiento, si el activo no opera adecuadamente o si surge una actualización técnica, no impiden al cliente tener el derecho de uso de un activo.

Determinación del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento.

La norma actual establece que el interés devengado sobre un pasivo por arrendamiento debe ser, en cada periodo durante el plazo del mismo, el importe que produce una tasa de interés periódica constante sobre el saldo de dicho pasivo. La tasa antes mencionada es similar a la tasa que se usa para valuar los instrumentos financieros utilizando el método de interés efectivo; por lo tanto, el monto del pasivo por arrendamiento debe ser como si se valuara sobre la base de su costo amortizado y el gasto por intereses asignado a resultados del periodo debe ser como si se determinara con base en una tasa de interés efectiva.

El CINIF consideró conveniente aclarar lo anterior y utilizar terminología consistente con las NIF sobre instrumentos financieros por pagar, motivo por el cual modificó la norma.

La norma actual establece que el interés devengado sobre un pasivo por arrendamiento debe ser, en cada periodo durante el plazo del mismo, el importe que produce una tasa de interés periódica constante sobre el saldo de dicho pasivo. La tasa antes mencionada es similar a la tasa que se usa para valuar los instrumentos financieros utilizando el método de interés efectivo; por lo tanto, el monto del pasivo por arrendamiento debe ser como si se valuara sobre la base de su costo amortizado y el gasto por intereses asignado a resultados del periodo debe ser como si se determinara con base en una tasa de interés efectiva.

El CINIF consideró conveniente aclarar lo anterior y utilizar terminología consistente con las NIF sobre instrumentos financieros por pagar, motivo por el cual modificó la norma.

Pagos variables por arrendamiento.

Se considera conveniente aclarar la naturaleza de los pagos por arrendamiento que varían a lo largo del plazo de arrendamiento. Se define un pago variable por arrendamiento como la parte del pago de un arrendatario a un arrendador por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que varía debido a cambios en hechos y circunstancias ocurridos después de la fecha de comienzo del arrendamiento, y no es consecuencia del paso del tiempo.

[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Respecto de las rentas denominadas en moneda extranjera, las variaciones por fluctuación cambiaria que conllevan los pagos efectuados en moneda funcional no se consideran pagos variables porque los pagos establecidos en el contrato y denominados en moneda extranjera, no varían. La NIF establece que el importe de una remedición del pasivo por arrendamiento debe reconocerse como un ajuste al activo por derecho de uso. Sin embargo, debido a que: a) el pasivo denominado en moneda extranjera no se está remidiendo en dicha moneda, y b) la NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras, establece que las diferencias en cambios deben reconocerse como ingreso o gasto en la utilidad o pérdida neta en el estado de resultado integral en el periodo en que se originan, la remedición del pasivo en moneda funcional como resultado de fluctuaciones cambiarias sobre pagos de arrendamiento establecidos en moneda extranjera no deben reconocerse como un ajuste al activo por derecho de uso, sino como un resultado cambiario dentro del resultado integral de financiamiento del periodo. Lo anterior es porque solo afecta al valor del activo una remedición del pasivo cuando el monto a pagar está denominado en moneda funcional y esos pagos se ajustan por un índice o una tasa aplicable al monto en moneda funcional.

Pagos por arrendamiento denominados en moneda extranjera.

Los pagos por arrendamiento denominados en moneda extranjera están incluidos en la sección de pagos variables por arrendamiento; dicha ubicación se considera incorrecta, dado que los pagos de renta en moneda funcional que varían como resultado de fluctuaciones cambiarias no se consideran pagos variables, ya que los pagos en moneda extranjera establecidos en el contrato de arrendamiento no varían.

* * * * *